



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 026-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 30 de enero de 2023

-1-

**VISTOS:** El Informe N° 0052-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 23 de enero de 2023; el Acuerdo N° 03-2023-CO-UNAJMA, de fecha 27 de enero de 2023, de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "**Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución**"; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2022-MINEDU, de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, integrada por: Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, en el cargo de Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, el inciso 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, dispone entre otros que, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1440, prescribe lo siguiente: "La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 026-2023-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 30 de enero de 2023

-2-

en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados”;

Que, a través de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, la cual es de aplicación para las entidades de los tres niveles de gobierno, se establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional prevé que, para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, mediante Informe N° 0052-2023-OPP-UNAJMA, de fecha 23 de enero de 2023, el Lic. Adm. Elvis Cuicapusa Ccanto, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos, la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIONES del referido informe, lo siguiente:

#### **2. ANÁLISIS:**

- 2.1. *Que, con Resolución N° 0107-2022-PCO-UNAJMA, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas, por el monto de S/ 41,963,666.00 soles, la misma que se encuentra publicada en el portal de transparencia estándar de la UNAJMA.*
- 2.2. *Que, según la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD que modifica la guía para el Planeamiento Institucional, en el punto 6 menciona "el Plan Operativo Institucional - POI, tiene diferentes etapas en el año previo: elaboración, aprobación, ajustes y consistencia; y su ejecución: modificación y seguimiento".*
- 2.3. *Por ende, en base en el POI Multianual 2023-2025, se ha tomado la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste y consistencia de acuerdo con la priorización establecida y la asignación presupuestal institucional para el Año Fiscal 2023, obteniendo así el POI anual 2023.*
- 2.4. *Por lo que, el POI anual 2023 ha sido formuladas y registrado en el aplicativo CEPLAN V.01 por cada área usuaria responsable, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del PEI de la UNAJMA vigente, y el ámbito de: su competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año fiscal 2023.*
- 2.5. *Por lo tanto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que se ha realizado el ajuste y consistencia de POI con el PIA 2023. Por lo que eleva el POI anual 2023 de la UNAJMA para su aprobación mediante acto Resolutivo.*

#### **3. CONCLUSIÓN**

- 3.1. *Por lo expuesto, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, se solicita aprobar bajo acto resolutivo el presente PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS CONSISTENTE CON EL PIA 2023, y posterior a ello, su publicación en el portal de transparencia.”;*

Que, por Acuerdo N° 03-2023-CO-UNAJMA, de fecha 27 de enero de 2023 de la Cuarta Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 026-2023-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 30 de enero de 2023

-3-

crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 CONSISTENTE CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2023, de la Universidad Nacional José María Arguedas, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas ([www.unajma.edu.pe](http://www.unajma.edu.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*Dr. Ruggelths Neil De la Cruz Marcos*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
*Abog. Elva Chipana Ortega*  
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD  
NACIONAL "JOSÉ  
MARÍA ARGUEDAS"**

**PLIEGO: 544**

**UNIDAD EJECUTORA:  
1204**



**PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
(POI) ANUAL 2023**

**CONSISTENTE CON  
EL PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL DE  
APERTURA - PIA  
2023**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO**



**ÍNDICE**

PRESENTACIÓN	3
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	5
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
4. MARCO PRESUPUESTARIO	13
5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	15
6. ANEXOS	16





## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual de la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA) 2023-2025, aprobado con Resolución N° 0166-2022-CO-UNAJMA, de fecha 13 de mayo de 2022, se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente de la UNAJMA, en la programación de actividades operativas de los órganos que orientan su gestión hacia el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI

Con base en el POI Multianual 2023-2025, se ha tomado la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación presupuestal institucional para el Año Fiscal 2023, obteniendo así el POI anual 2023, el mismo que se ha elaborado en base a los lineamientos establecidos por el CEPLAN en la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, que orientan a los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

En tal sentido, el POI 2023 de la UNAJMA, incorpora la actualización de actividades operativas, modificación de metas físicas y la consistencia de la programación financiera del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos del Pliego 544 Universidad Nacional José María Arguedas, correspondiente al Año Fiscal 2023, aprobado con Resolución 0107-2022-PCO-UNAJMA.





## 1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, el servicio que brinda la Universidad Nacional "José María Arguedas" - UNAJMA a sus estudiantes y las actividades que desarrollan están enmarcadas en las siguientes políticas:

### 1.1. Formación académica de calidad

- ✓ Formar profesionales con alto nivel académico, éticos e innovadores, con percepción crítica de las realidades regionales, nacional y global, en carreras articulada con el mercado laboral de la región Apurímac y del país.
- ✓ Promover la evaluación académica e institucional permanente en la que participe toda la comunidad universitaria para conocer los logros y las dificultades en el funcionamiento de la Universidad.
- ✓ Propender a la acreditación de todas las escuelas profesionales.

### 1.2. Investigación aplicada a la realidad regional para promover el desarrollo económico, social y tecnológico de la región Apurímac.

- ✓ Las líneas de investigación están orientadas a mejorar los procesos de gestión y productivos de entidades y empresas de la región Apurímac y del Perú, para contribuir con el desarrollo sostenible del país y en especial de su área de influencia.
- ✓ La investigación estará vinculada con la enseñanza y la producción de bienes y servicios, buscando innovar e incrementar el conocimiento vinculado a las carreras ofrecidas.

### 1.3. Producción de bienes y servicios competitivos

- ✓ La producción de bienes y servicios se realiza con intervención de profesores y estudiantes, primordialmente como un medio de entrenamiento de los estudiantes como prácticas pre profesionales y, en segundo lugar, como recurso para generar ingresos que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza.
- ✓ Promover la cultura emprendedora entre los estudiantes a través de la incubadora de negocios, priorizando la generación de valor agregado.

### 1.4. Proyección social y extensión universitaria

- ✓ Brindar servicios profesionales de asistencia social directa y capacitación a organizaciones y/o entidades públicas del entorno local y regional.





- ✓ Promover la inclusión social a través de la transferencia de conocimiento científico y otros saberes hacia los sectores menos favorecidos de la sociedad.

## 1.5. Cuidado del medio ambiente

- ✓ Promover la preservación y protección del medio ambiente y la conservación y explotación racional de los recursos naturales

## 1.6. Gestión del riesgo de desastres

- ✓ Promover entre los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos una cultura de prevención frente a la posibilidad de ocurrencia de desastres.

## 1.7. Enfoque de género

- ✓ Promover entre los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género y el cierre de las brechas de género

## 1.8. Enfoque intercultural

- ✓ Promover la valoración y conservación de la cultura y los conocimientos locales y el desarrollo cultural y artístico del entorno social de la universidad para afianzar su identidad cultural.
- ✓ Promover el estudio, investigación y difusión del pensamiento y obra del amauta José María Arguedas Altamirano.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Universidad Nacional "José María Arguedas" es:

**"Brindar formación profesional de alta calidad con enfoque intercultural a los estudiantes, y realizar investigación científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible del Departamento de Apurímac y del País".**







## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

### 3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

#### 01. Órganos de Alta Dirección:

- 01.1 Asamblea Universitaria.
- 01.2 Consejo Universitario
- 01.3 Rectorado.
- 01.4 Vicerrectorado Académico.
- 01.5 Vicerrectorado de Investigación.

#### 02. Órganos Especiales:

- 02.1 Defensoría Universitaria.
- 02.2 Tribunal de Honor.
- 02.3 Comisión Permanente de Fiscalización.

#### 03. Órgano de Control Institucional:

- 03.1 Órgano de Control Institucional.

#### 04. Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

- 04.1 Oficina de Asesoría Jurídica.
- 04.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
  - 04.2.1 Unidad Formuladora.
  - 04.2.2 Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 04.3 Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- 04.4 Oficina de Gestión de la Calidad.
- 04.5 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

#### 05. Administración Interna: Órganos de Apoyo

- 05.1 Dirección General de Administración.
  - 05.1.1 Unidad de Recursos Humanos.
  - 05.1.2 Unidad de Abastecimiento.
  - 05.1.3 Unidad de Contabilidad.
  - 05.1.4 Unidad de Tesorería.
  - 05.1.5 Unidad Ejecutora de Inversiones.
  - 05.1.6 Unidad de Servicios Generales.
- 05.2 Oficina de Tecnologías de la Información.
- 05.3 Secretaría General.

#### 06. Órganos de Línea:

- 06.1 Consejo de Facultad.





## 06.2 Decanato.

06.2.1 Departamento Académico.

06.2.2 Escuela Profesional.

06.2.3 Unidad de Investigación.

06.2.4 Unidad de Posgrado.

## Órgano Dependiente al Rectorado

06.3 Escuela de Posgrado.

## Órganos Dependientes al Vicerrectorado Académico

06.4 Dirección de Admisión.

06.5 Dirección de Registros Académicos.

06.6 Dirección de Proyección Social Universitaria

06.7 Dirección de Bienestar Universitario.

06.7.1 Unidad de Biblioteca

## Órganos Dependientes al Vicerrectorado de Investigación.

06.8 Dirección de Producción de Bienes y Servicios.

06.9 Dirección de Incubadora de Empresas.

06.10 Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

06.11 Instituto de Investigación.





#### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Las actividades operativas descritas en el POI ANUAL 2023 se encuentran alineadas a las acciones estratégicas institucionales en el PEI de la Universidad Nacional “José María Arguedas”.

De acuerdo a ello, la Universidad Nacional “José María Arguedas” tiene cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales están articuladas con un total de veintiséis (26) Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas conforme al siguiente detalle:

##### 4.1. Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.1): Fortalecer la formación académica integral, con enfoque intercultural, de los estudiantes

El OEI.01 considera la implementación de seis (6) acciones estratégicas a cargo de las Escuelas Profesionales, Vicepresidencia Académica, Departamentos Académicos, Dirección General de Investigación y Dirección de Bienestar Universitario, según se muestra a continuación:

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		U.O. responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
1	OEI.01	Fortalecer la formación académica integral, con enfoque intercultural, de los estudiantes.	2	AEI.01.01	Programas curriculares con enfoque intercultural por competencias actualizados para los estudiantes	Vicepresidencia Académica, Escuelas Profesionales
			6	AEI.01.02	Servicio académico integral y permanente para los estudiantes	Vicepresidencia Académica, Escuelas Profesionales
			5	AEI.01.03	Programa de bienestar y asistencia social integral para estudiantes	Dirección de Bienestar Universitario
			4	AEI.01.04	Programa de fortalecimiento permanente para el docente universitario	Departamentos Académicos
			1	AEI.01.05	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para los estudiantes	Escuelas Profesionales
			3	AEI.01.06	Programa de posgrado alineado a las necesidades del país implementado para los bachilleres universitarios.	Vicepresidencia de Investigación





**4.2. Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.2): Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria**

El OEI.02 considera la implementación de cinco (5) acciones estratégicas a cargo de la Vicepresidencia de Investigación, según se muestra a continuación:

OEI		AEI			U.O. responsable	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código		Descripción
2	OEI.02	Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.	2	AEI.02.01	Institutos de investigación según demanda, implementados para la comunidad	Vicepresidencia de Investigación
			3	AEI.02.02	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica	Vicepresidencia de Investigación
			1	AEI.02.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para docentes.	Vicepresidencia de Investigación
			5	AEI.02.04	Incubadora de empresas implementada para los estudiantes	Vicepresidencia de Investigación
			4	AEI.02.05	Programa de difusión de resultados de la investigación implementado para la comunidad universitaria.	Vicepresidencia de Investigación



**4.3. Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.3): Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad**

El OEI.03 considera la implementación de cinco (5) acciones estratégicas a cargo de Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Dirección de Producción de Bienes y Servicios, según se muestra a continuación:



Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		U.O. responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
3	OEI.03	Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad.	2	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria permanente para la comunidad	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
			3	AEI.03.02	Programa de Proyección social permanente para la comunidad	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
			5	AEI.03.03	Programa de voluntariado permanente de extensión y proyección social hacia la comunidad.	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
			4	AEI.03.04	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
			1	AEI.03.05	Programa de formación continua implementado para los estudiantes.	Dirección de Producción de Bienes y Servicios

**4.4. Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI.4): Fortalecer la gestión institucional**

El OEI.04 considera la implementación de ocho (8) acciones estratégicas a cargo de Presidencia de Comisión Organizadora, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de Tecnologías de la Información y Oficina de Gestión de Calidad, según se muestra a continuación:

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		U.O. responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	2	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para los trabajadores administrativos	Unidad de Recursos Humanos



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023



			3	AEI.04.02	Documentos de gestión institucional actualizados para la universidad.	Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento presupuesto y Modernización
			4	AEI.04.03	Equipos informáticos y de comunicación implementados de manera permanente en la universidad.	Oficina de Tecnologías de la Información
			6	AEI.04.04	Infraestructura adecuada implementada para la universidad.	Presidencia de la Comisión Organizadora y Unidad Ejecutora de Inversiones
			5	AEI.04.05	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos en la universidad	Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Tesorería y Oficina de Tecnologías de la Información
			7	AEI.04.06	Programa de cooperación y relaciones interinstitucionales actualizado e implementado para la universidad.	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
			1	AEI.04.07	Escuelas profesionales acreditadas en la universidad.	Oficina de Gestión de Calidad
			8	AEI.04.08	Programa de comunicación social permanente en la universidad.	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

#### 4.5. Objetivo Estratégico Institucional 5 (OEI.5): Implementar la gestión integral del riesgo de desastres.

El OEI.05 considera la implementación de dos (2) acciones estratégicas a cargo de Presidencia de Comisión Organizadora y Unidad de Servicios Generales, según se muestra a continuación:

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		U.O. responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
5	OEI.05	Implementar la gestión integral del riesgo de desastres.	2	AEI.05.01	Programa continuo de fortalecimiento de la gestión ambiental en la UNAJMA	Presidencia de la Comisión Organizadora
			1	AEI.05.02	Programa de gestión de riesgo de desastres implementado en la UNAJMA.	Unidad de Servicios Generales



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

### 4. MARCO PRESUPUESTARIO

En consecuencia, el POI anual 2023 de la Universidad Nacional José María Arguedas es consistente con el PIA, para lo cual se ha realizado el proceso de ajuste de acuerdo con la asignación presupuestal del Año Fiscal 2023 para cada área usuaria.

Asimismo, en la programación de POI anual 2023 se considera el presupuesto total recibido del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Ley N° 31638 Ley de presupuesto para el año fiscal 2023, las cuales están destinadas para gastos de personal, bienes y servicios y activos no financieros siendo el monto total asignado para el POI anual 2023 de la UNAJMA de S/ 41,963,666.00 soles, el cual están detallados en los cuadros siguientes:

#### a) Techo presupuestal PIA consistente con el POI 2023 por cada área usuaria

Área Usuaria	POI 2023
Presidencia de Comisión Organizadora	71,803.00
Vicepresidencia Académica	492,741.00
Vicepresidencia de Investigación	5,006,204.00
Instituto de Investigación (Proyecto PNIPA)	47,000.00
Secretaría General	17,088.00
Órgano de Control Institucional	8,210.00
Oficina de Cooperación Internacional	25,382.00
Oficina de Asesoría Jurídica	13,079.00
Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas	19,031.00
Oficina de Sistemas de Información	181,483.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	159,840.00
Dirección General de Administración	1,401,718.00
Unidad de Contabilidad	56,489.00
Unidad de Abastecimientos	31,834.00
Unidad Ejecutora de Inversiones	39,402.00
Unidad de Recursos Humanos	234,392.00
Unidad de Tesorería	5,250.00
Unidad de Servicios Generales	1,919,874.00
Oficina de Registros Académicos	157,010.00
Oficina de Gestión de Calidad	51,871.00
Dirección de Bienestar Universitario	1,233,558.00
Unidad de Biblioteca	41,383.00
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	107,191.00
Defensoría Universitaria	6,000.00





## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023



25

Centro de Idiomas	106,728.00
Centro de Producción Agropecuaria (BB y SS)	10,000.00
Centro Pre Universitario	172,249.00
Instituto de Informática	44,500.00
Dirección de Admisión (Oficina de Admisión)	164,712.00
Facultad de Ingeniería	4,500.00
Facultad de Ciencias de La Empresa	4,500.00
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	37,868.00
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	37,868.00
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	37,868.00
Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural	37,868.00
Escuela Profesional de Ciencias Contables	37,868.00
Escuela Profesional de Administración de Empresas	37,868.00
Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial	4,500.00
Departamento Académico de Ingeniería Informática	4,500.00
Departamento Académico de Educación y Humanidades	4,500.00
Departamento Académico de Ciencias Empresariales	4,500.00
Departamento Académico de Ciencias Básicas	4,500.00
Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas	4,500.00
Departamento Académico de Ingeniería Ambiental	4,500.00
<b>Total</b>	<b>12,093,730.00</b>



**b) Techo presupuestal PIA consistente con el POI 2023 para proyectos de inversión pública.**

Proyectos De Inversión	POI 2023
2194587. Instalación y mejoramiento de los servicios de bienestar universitario de la universidad nacional José María Arguedas, distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas -Apurímac.	13,784.00
2321548. Creación de los servicios de la residencia universitaria de la UNAJMA - San Jerónimo – Andahuaylas.	55,000.00
2336557. Creación y equipamiento del pabellón tecnológico informático experimental para la carrera profesional de ingeniería de sistemas, sector Ccoyahuacho, distrito San Jerónimo, provincia Andahuaylas – Apurímac.	100,000.00



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

2337978. Creación de los servicios del centro de desarrollo empresarial, investigación y de incubadora de empresas de la e. P. De administración de empresas en el C.P. de Totoral del distrito de San Jerónimo - Andahuaylas - Apurímac	25,000.00
2403872. Creación de los servicios de formación pre grado de la escuela profesional de ingeniería ambiental de la Universidad Nacional José María distrito de Talavera - provincia de Andahuaylas - departamento de Apurímac.	7,086,570.00
2403892. Creación de los servicios de aulas generales para las nuevas escuelas profesionales de la universidad nacional José María Arguedas, localidad de Coyahuacho distrito de San Jerónimo - provincia de Andahuaylas - departamento de Apurímac.	3,200,000.00
2437084. Creación del servicio de formación profesional en educación nivel primaria intercultural de la Universidad Nacional José María Arguedas distrito de San Jerónimo - provincia de Andahuaylas - departamento de Apurímac.	3,500,000.00
2438586. Creación de los servicios de formación profesional en contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas de distrito de San Jerónimo - provincia de Andahuaylas - departamento de Apurímac.	3,470,000.00
2471686. Mejoramiento de los servicios de asistencia alimentaria de la Universidad Nacional José María Arguedas sede universitaria Santa Rosa del distrito de Talavera - provincia de Andahuaylas - departamento de Apurímac.	1,286,921.00
<b>Total</b>	<b>18,737,275</b>



**c) Techo presupuestal PIA consistente con el POI 2023 para gastos de personal**

Gastos de personal docente y administrativo	POI 2023
Ejercicio de docencia Universitaria	6,523,878.00
Personal Administrativo bajo Decreto Legislativo N° 276	2,127,185.00
Personal Administrativo bajo Decreto Legislativo N° 1057	2,481,598.00
<b>Total</b>	<b>11,132,661.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>41,963,666.00</b>

**5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Las actividades operativas e inversiones del POI Anual 2023 han sido formuladas por cada área usuaria responsable, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del PEI de la UNAJMA vigente, y el ámbito de su competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones



# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

(ROF); así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año fiscal 2023.

En el Anexo adjunto se presenta la programación de dichas actividades operativas e inversiones de las áreas usuarias de la Universidad Nacional José María Arguedas para el año 2023, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales han sido registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 y que se presentan a continuación en los formatos denominados "Anexo B-5", obtenidos de dicho aplicativo.



## 6. ANEXOS

### ANEXO B-5 REPORTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2023 CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023





















COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400493	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO PARA EL PROCESO DE ADMISION ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AOI00120400653	DIFUSION Y PUBLICIDAD PARA EL PROCESO DE ADMISION ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00120400654	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA OFICINA DE ADMISION ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00120400655	EJECUCION DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	114,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,479.00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
 Centro de Costo : 03.04.01 - DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL, EXTENSION UNIVERSITARIA Y LOS SERVICIOS CULTURALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.  
 AEL.03.04 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400717	IMPLEMENTACION DE LA DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS ( ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS, Y CONTRATO PERSONAL) ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	2,200.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,600.00
AOI00120400718	REACTIVACION DE CRIANZA DE CUY ( FORRAJES) ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00120400719	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (PERSONAL Y ACTIVIDADES) ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
AOI00120400752	ELABORACION, PRODUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE PANIFICACION EN CONVENIO CON LA ESCUELA DE PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
 Centro de Costo : 03.04.02 - CENTRO PRE UNIVERSITARIO

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL, EXTENSION UNIVERSITARIA Y LOS SERVICIOS CULTURALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.  
 AEL.03.05 PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA ACCESIBLE PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS Y LA COMUNIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400494	UNIDAD DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION - SERVICIOS DE DOCENTES ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00
AOI00120400495	UNIDAD DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION - EXAMENES SELECTIVOS ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	21,709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,709.00
AOI00120400496	UNIDAD DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION - EXAMENES SUMATIVOS Y/O SIMULACROS ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
AOI00120400497	UNIDAD DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION - DIFUSION Y PUBLICIDAD RADIAL ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Físico	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
					Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00120400731	UNIDAD DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION - SERVICIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16
					Financiero S/.	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	30,400.00
AOI00120400732	UNIDAD DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION - REQUERIMIENTO DE BIENES Y OTROS SERVICIOS ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	
					Financiero S/.	10,000.00	0.00	0.00	0.00	8,540.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	24,140.00	

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
 Centro de Costo : 03.04.03 - INSTITUTO DE INFORMÁTICA

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL, EXTENSION UNIVERSITARIA Y LOS SERVICIOS CULTURALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.  
 AEL.03.05 PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA ACCESIBLE PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS Y LA COMUNIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00120400452	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA EN GESTION PUBLICA Y OTROS ANDAHUAYLAS	030201 : ANDAHUAYLAS	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	15
					Financiero S/.	3,700.00	3,700.00	3,800.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	44,500.00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS











COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO100120400816	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	030201 : ANDAHUAYLAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
<p>030201 : ANDAHUAYLAS 001 : ACCION 1 : Muy Alta 992,266.25 0.00 992,266.25 0.00 992,266.25 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 47,000.00</p>																			
<p>AO100120400821 PRODUCCION INTELECTUAL (LIBROS) Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1</p>																			
<p>AO100120400822 CONTRATACION DE PERSONAL DE APOYO PARA 2 DIRECCIONES; 3 LABORATORIOS DE INVESTIGACION Y REVISTA CIENTIFICA-COMPLEMENTO Fisico 12</p>																			
<p>AO100120400823 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA Y PRODUCCION DE ARTICULOS CIENTIFICOS Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1</p>																			
<p>AO100120400824 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400825 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400826 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400827 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400828 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400829 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400830 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400831 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400832 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400833 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400834 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400835 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400836 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400837 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400838 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400839 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400840 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400841 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400842 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400843 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400844 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400845 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400846 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400847 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			
<p>AO100120400848 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION, PLANES DE IMPLEMENTACION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION CON DOCENTES, SEMILLEROS Y TITULO PROFESIONAL Fisico 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 4</p>																			

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
 Centro de Costo: 04.02 - INSTITUTO DE INVESTIGACION

061.02 FORTALECER LA GESTION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA E INNOVACION EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
 AEL.02 LABORATORIOS PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA E INNOVACION IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100120400844	ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD EN SOLUCION ACUOSA DE UN NUEVO HIDROCOLOIDE NANOMOTORIZADO DE ALGA ALTOANDINA NOSTOC SPHAERICUM	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO100120400845	EFICIENCIA DE UN MODELO BASADO EN DEEP LEARNING EN LA DETECCION DE ACCIONES HUMANAS VIOLENTAS EN VIDEO VIGILANCIA	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO100120400846	ESTUDIO DEL POTENCIAL TECNOLOGICO E INDUSTRIAL DE HARINAS Y ALMIDONES DE GRANOS ANDINOS GERMINADOS	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO100120400847	ESTUDIO DE LA CAPACIDAD FLOCULANTE DE UN NUEVO COAGULANTE EXTRAIDO POR NANOMOTORIZACION DEL ALGA ALTOANDINA NOSTOC SPHAERICUM, PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO100120400848	OPTIMIZACION DE PARAMETROS EN LA NANOENCAPSULACION DE FLAVONOIDES EXTRAIDOS DE PAPA NATIVA EN MATRICES DE MALTODEXTRINA Y GOMA ARABIGA	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

062.03 FORTALECER LA GESTION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA E INNOVACION EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
 AEL.03 PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA E INNOVACION IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100120400849	ESTUDIO DE LA ESTABILIDAD EN SOLUCION ACUOSA DE UN NUEVO HIDROCOLOIDE NANOMOTORIZADO DE ALGA ALTOANDINA NOSTOC SPHAERICUM	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO100120400850	EFICIENCIA DE UN MODELO BASADO EN DEEP LEARNING EN LA DETECCION DE ACCIONES HUMANAS VIOLENTAS EN VIDEO VIGILANCIA	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO100120400851	ESTUDIO DEL POTENCIAL TECNOLOGICO E INDUSTRIAL DE HARINAS Y ALMIDONES DE GRANOS ANDINOS GERMINADOS	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO100120400852	ESTUDIO DE LA CAPACIDAD FLOCULANTE DE UN NUEVO COAGULANTE EXTRAIDO POR NANOMOTORIZACION DEL ALGA ALTOANDINA NOSTOC SPHAERICUM, PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO100120400853	OPTIMIZACION DE PARAMETROS EN LA NANOENCAPSULACION DE FLAVONOIDES EXTRAIDOS DE PAPA NATIVA EN MATRICES DE MALTODEXTRINA Y GOMA ARABIGA	030201 : ANDAHUAYLAS	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10















AEI.01.04 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PERMANENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00120400739	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, CON ENFOQUE INTERCULTURAL DE LOS ESTUDIANTES Y PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PERMANENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO	030213 : SAN JERONIMO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	1,102,00	1,555,00	643,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,500,00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
 Centro de Costo : 05.03.05 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL

OEI.01 FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, DE LOS ESTUDIANTES.  
 AEI.01.04 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PERMANENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00120400811	FORTALECER LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEPARTAMENTO ACADÉMICO DEL DAIA	030216 : TALAVERA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0,00	2,817,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,683,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,500,00
AOI00120400812	CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA DAIA	030201 : ANDAHUAYLAS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
 Centro de Costo : 05.03.06 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

OEI.01 FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, DE LOS ESTUDIANTES.  
 AEI.01.04 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PERMANENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00120400211	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN ACADÉMICA CON ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA E IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS Y MOBILIARIOS	030216 : TALAVERA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0,00	1,500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,500,00
AOI00120400346	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (LOCACION DE SERVICIO)	030216 : TALAVERA	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	1,500,00	1,500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,000,00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
 Centro de Costo : 05.03.07 - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

OEI.01 FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, DE LOS ESTUDIANTES.  
 AEI.01.04 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PERMANENTE PARA EL DOCENTE UNIVERSITARIO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00120400141	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN ACADÉMICA JERONIMO	030213 : SAN JERONIMO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,500,00
AOI00120400650	TRABAJAR EN EQUIPO CON DOCENTES, TEMAS ACADÉMICAS EN TALLERES U OTROS.	030201 : ANDAHUAYLAS	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00

Unidad Ejecutora : 001204 - UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS  
 Centro de Costo : 06.01 - DEFENSORIA UNIVERSITARIA

OEI.01 FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, DE LOS ESTUDIANTES.  
 AEI.01.03 PROGRAMA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL PARA ESTUDIANTES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00120400623	TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE PREVENCIÓN AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	030201 : ANDAHUAYLAS	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,000,00
AOI00120400624	GESTION DEL PROGRAMA CONOCER Y ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMACIONES	030201 : ANDAHUAYLAS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5
					Financiero S/.	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	1,000,00
AOI00120400626	TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SERVICIOS DE CALIDAD UNIVERSITARIA	030201 : ANDAHUAYLAS	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00

OEI.01 FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, DE LOS ESTUDIANTES.





